UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-3-2025-015644

MEMORANDO

Bogotá - D.C., 22 de octubre de 2025.

PARA: EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General

ASUNTO: Designación de Supervisión – CTO479-2024 UBPD INMOBILIARIA ARAUCA S.A.S.ZOM

Apreciado Edgar Alexander Prieto,

Respetuosamente me permito designarle la supervisión del contrato del referido asunto a partir de la fecha. Cabe señalar que este contrato cuenta con supervisión compartida con la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) lo anterior, de conformidad con la solicitud del Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante memorando UBPD-3-2025-015311

Así mismo, con el fin de vigilar su correcta ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones aplicables, se informa que cada uno de los documentos que hacen parte integral del mismo, así como la "*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales*", y el Manual para la contratación y supervisión en la UBPD, pueden ser consultados en los siguientes links y/o en SECOP II y/o la página web de Colombia Compra Eficiente, respectivamente:

Link Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales:
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Link Manual para la contratación y supervisión de la UBPD
https://drive.google.com/file/d/1Eovbs0j8Lo55PsViCJwFDXDdaMZ3yL-

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-3-2025-015644

z/view?usp=drive_link

Link del Contrato **: CTO 479-2024-UBPD**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6558030&isFromPublicArea=True&isModal=False

Finalmente, se recuerda que la publicación de los documentos que se produzcan en ejercicio de la gestión contractual, debe realizarse de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, y en todo caso, los demás documentos de supervisión, deben publicarse en la plataforma de Secop II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido artículo

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 22-10-2025 11:52:29
Signature: CAMERFIRMA

Con copia: LINA MARIA AMAYA SANCHEZ / OTIC; DIANA MILENA MUÑOZ VELANDIA / GITGC; KATHERINE CALA SANABRIA / GITGC; PAOLA ANDREA ROJAS ABRIL / DTPCVED (en caso de que aplique)

Anexos: (N/A)

Proyectó: KATHERINE CALA SANABRIA / GITGC

Revisó: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / SG

Aprobador: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES SG